



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Pequeñas Causas - Laboral 003 Barranquilla

Estado No. 62 De Miércoles, 20 De Octubre De 2021



FIJACIÓN DE ESTADOS					
Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001410500320190030500	Ejecutivo	Administradora De Fondos De Pensiones Y Cesantias Proteccion S. A.	Concretos De Alta Resistencia S.A.S	19/10/2021	Auto Rechaza - Auto Rechaza Demanda
08001410500320190028000	Ejecutivo	Administradora De Fondos De Pensiones Y Cesantias Proteccion S. A.	La Mansion Mexican Kitchen S.A.S.	19/10/2021	Auto Rechaza - Auto Rechaza Demanda
08001410500320190029000	Ejecutivo	Fondo De Pensiones Y Cesantias Colfondos	Colegio Lyndon B Johnson S.A.S	19/10/2021	Auto Rechaza - Auto Rechaza Demanda
08001410500320190018100	Ejecutivo	Proteccion S.A.	Construcciones Lopez Coronado Ym S.A.S	19/10/2021	Auto Rechaza - Auto Rechaza Demanda
08001410500320190018200	Ejecutivo	Proteccion S.A.	Sepumar S.A.S	19/10/2021	Auto Rechaza - Auto Rechaza Demanda

Número de Registros: 6

En la fecha miércoles, 20 de octubre de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

CRISTIAN DE JESUS CANTILLO TORRES

Secretaría

Código de Verificación

9a631898-4bfb-43bd-b8a8-042270049a90



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Pequeñas Causas - Laboral 003 Barranquilla

Estado No. 62 De Miércoles, 20 De Octubre De 2021



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001410500320190027900	Ordinario	Administradora De Fondos De Pensiones Y Cesantias Proteccion S. A.	Gestion Publica Talento Humano S	19/10/2021	Auto Rechaza - Auto Rechaza Demanda

Número de Registros: 6

En la fecha miércoles, 20 de octubre de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

CRISTIAN DE JESUS CANTILLO TORRES

Secretaría

Código de Verificación

9a631898-4bfb-43bd-b8a8-042270049a90